



ORIGINAL

Nº INT. 210370  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4878 /

TEMUCO, 07 DIC. 2017

**VISTOS:**

- a) El D.S. Nº 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Nº 46 de fecha 20/10/2017 con Toma de Razón de fecha 05/11/2017 que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública, de la obra "**MEJORAMIENTO AVENIDA PEREZ CANTO, CURACAUTIN**".
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Exenta Nº 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- h) El Decreto RA Nº272/08/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control
- i) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe /Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
- j) Resolución Exenta Nº 80 de fecha 11 de Enero de 2017, que autoriza a la Sra. Soledad Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización y de Proyectos de Ciudad en el Caso de ausencia o impedimento del titular;

## **CONSIDERANDO:**

- a) El Resuelvo N° 3 de la Resolución N° 46 de fecha 20/10/2017 con Toma de Razón de fecha 05/11/2017, que designa al acto a tres funcionarios del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación citada en el visto b), dicto la siguiente:

## **RESOLUCION**

- k) **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta presentada en la licitación **ID 712307-160-LR17 "MEJORAMIENTO AVENIDA PEREZ CANTO, CURACAUTIN"**, a los siguientes funcionarios:

- **LESLIE DE LA HOZ SOTO** RUT: 13.309.709-03, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **presidenta de la comisión**.
- **ROBERTO LABRIN LEMONAO**, RUT. 15.255.083-9, Ingeniero Constructor, Sección Ejecución de Obras Viales y Urbanas, **como secretario de la comisión**.
- **PAULO MORALES CARRASCO**, RUT: 15.845.747-4, Ingeniero Constructor, Sección Ejecución de Obras Viales y Urbanas, **como integrante de la comisión**.

1. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**



JLG/RMF

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN
2. DEPTO. TÉCNICO
3. INTEGRANTES COMISION:  
Sra. Leslie De La Hoz  
Sr. Roberto Labrin  
Sr. Paulo Morales
4. OFICINA DE PARTES

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION ARAUCANIA